



ASUNTO: CALLE SAN MILLÁN (TRAMO CALLE CIGÜEÑA – AVDA. LA PAZ, MARGEN NÚMEROS PARES). RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO. ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA Y ACTUACIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LOGROÑO.

EXPEDIENTE: SOL21-2024/0248

INFORME: Propuesta de adjudicación.

1- ANTECEDENTES.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local del 18 de mayo de 2022 se celebra el Acuerdo Marco de referencia con la empresa FABER 1900, S.L.P., conforme a las condiciones contenidas tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), como en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTTPP) que figuran en el expediente de referencia. Todo ello con el fin de obtener el servicio de consultoría y asistencia técnica para la confección de estudios previos de viabilidad y redacción de proyectos fundamentalmente de urbanizaciones para el Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño.

Dentro de este contexto surge la necesidad de contar con la redacción del Proyecto de Renovación de la Red de Abastecimiento de Calle San Millán (Tramo Calle Cigüeña – Avda. La Paz, margen números pares).

Es necesario proceder a la renovación de la red de abastecimiento de la margen de los pares en la Calle San Millán en el Tramo comprendido entre la Calle Cigüeña y Avda. La Paz que en la actualidad se encuentra en servicio con una tubería aérea provisional tras las diversas roturas acaecidas en la red existente de fibrocemento.

El 3 de junio de 2024 se solicita a FABER 1900, por correo electrónico oferta económica para los trabajos de referencia, estableciendo las condiciones para la entrega de la oferta, las de ejecución del trabajo y base de licitación tal cual quedan reflejadas en el Informe de objeto del trabajo emitido en la misma fecha. Se adjunta copia del correo electrónico.



Logroño

RE: INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA CONTRATO BASADO EXPTE CON21-2021-0190, ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA REDACCIÓN PROYECTOS OBRA Y ACTUACIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LOGROÑO: Calle San Millán (Tramo Calle Cigüeña – Avda. La Paz, margen números pares

Margarita Terroba <administracion@faber1900.com>

Vie 07/06/2024 10:30

Para: Alberto Merchán Rodríguez <amerchan@logrono.es>
CC: Dionisio Rodríguez Douze <dionisio@faber1900.com>

8 archivos adjuntos (19 MB)

2.2.3_Herramientas Informaticas_F.pdf; Curriculum Dionisio.pdf; Curriculum Javier.pdf; CV ALVARO Ruiz.pdf; CV-JOSE.pdf; CV-Margarita.pdf; Manifestacion_F.pdf; Oferta económica_F.pdf;

Buenos días,

Adjunto remitimos la documentación con la oferta para Calle San Millán (Tramo Calle Cigüeña – Avda. La Paz, margen números pares).

Un saludo.

Margarita Terroba
administracion@faber1900.com



Avda. República Argentina 55 – Bajo 4, 26007 LOGROÑO (LA RIOJA) | T/ 941 287 821 | Web www.faber1900.com



AVISO LEGAL

Este mensaje va dirigido exclusivamente a su destinatario y puede contener información confidencial cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comunique de forma inmediata por esta misma vía y proceda a su eliminación así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, si no es el destinatario de este mensaje, se le informa de que su lectura, copia, distribución y utilización, así como la de cualquier documento adjunto, sea cual sea su finalidad, están prohibidas. Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico vía internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes transmitidos ni su integridad o correcta recepción.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS: FABER 1900 S.L.P., como responsable del tratamiento, le informa que sus datos son recabados con la finalidad de: gestión de los datos de contacto y correo electrónico para el envío de comunicaciones tanto en soporte papel como en soportes electrónicos, así como la gestión del contenido de dichas comunicaciones y el envío de publicidad y prospección comercial. La base jurídica para el tratamiento es el consentimiento del interesado. Sus datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Cualquier persona tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a la dirección de nuestras oficinas, o enviando un correo electrónico a administracion@faber1900.com, indicando el derecho que desea ejercer. Puede obtener información adicional en www.faber1900.com



Logroño

De: Alberto Merchán Rodríguez <amerchan@logrono.es>

Enviado el: lunes, 3 de junio de 2024 10:58

Para: Dionisio Rodríguez Douze <dionisio@faber1900.com>

CC: Raquel Vilar Castaño <rvilar@logrono.es>

Asunto: INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA CONTRATO BASADO EXPTE CON21-2021- 0190, ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA REDACCIÓN PROYECTOS OBRA Y ACTUACIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LOGROÑO: Calle San Millán (Tramo Calle Cigüeña – Avda. La Paz, margen números pares). R

Buenos días;

Revisado el presupuesto disponible para la ejecución de las obras y elaborada documentación técnica necesaria para la contratación de la Asistencia Técnica para la Redacción de Proyecto de Ejecución para la **Calle San Millán (Tramo Calle Cigüeña – Avda. La Paz, margen números pares). Renovación de la red de Abastecimiento**, de conformidad con el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2022 y con lo dispuesto en el PCAP, se invita a su empresa para que, en un plazo de 9 días naturales, contados desde el envío de esta invitación, presente una oferta válida para la ejecución del contrato citado.

El último día de recepción de la misma será el 12 de junio de 2024 a las 14:00 h.

La oferta deberá presentarse a través de correo electrónico en la dirección "amerchan@logrono.es" conforme al modelo de Anexo incorporado y con la documentación reseñada en el mismo.

Se le recuerda que están obligados a presentar oferta válida y la adjudicación recaerá en aquella que oferte el precio más bajo y no esté incurso en presunción de temeridad.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Documento descriptivo del objeto del trabajo.
- Plano de trazado de red de abastecimiento actual.
- Plano del tramo de red que va a ser sustituido en la esquina con Calle Cigüeña con motivo de las obras de Creación del área Pacificada en el Barrio de San José actualmente en ejecución.
- Modelo de oferta económica.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



Logroño

Alberto Merchan Rodriguez

Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular

Ayuntamiento de Logroño

Avenida de la Paz 11 · 26071 Logroño (La Rioja)

941277043

www.logrono.es

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita del remitente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. El Medio Ambiente está en nuestras manos.



Logroño

2- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

FABER 1900, presenta oferta fechada el 7 de junio de 2024 ofreciendo una baja del 0% sobre el precio de licitación. Lo que supone una oferta de 3.900,00€ de base más 819,00€ del 21% de IVA con un total de 4.719,00€, con cargo a la partida 153.20 227.99. Se adjunta oferta económica.



MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don Dionisio Rodríguez Douze, con Documento Nacional de Identidad nº 16555736Z, con domicilio en Logroño, Avenida República Argentina nº 55, bajo 4, C.P 26.007, y nº de teléfono de contacto 941287821.

- En nombre y representación de la Empresa FABER 1900 SLP, C.I.F. B26292458, con domicilio en Logroño, Avenida República Argentina nº 55, bajo 4, C.P. 26.007 y nº de teléfono de contacto 941287821.

EXPONE:

Que, invitada a la convocatoria de la licitación del servicio de REDACCIÓN DE PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE CALLE SAN MILLÁN (TRAMO CALLE CIGÜEÑA – AVDA. LA PAZ, margen números pares), toma parte en la misma, a cuyo efecto:

- Manifiesta que ha tenido en cuenta en su oferta el cumplimiento de sus obligaciones de carácter laboral y de seguridad, según dispone la normativa vigente.
- Manifiesta que adjunta la siguiente documentación:
 - Acreditativa de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP. Esta documentación comprende las características sociales, laborales y medioambientales ofertadas. Se indica la relación nominal del equipo adscrito a la ejecución del contrato, junto con el currículum profesional y documentación complementaria que acredita su perfil y experiencia exigida; así mismo se incluye una programación de la ejecución de los trabajos.
 - En su caso, relación detallada de subcontratistas o suministradores que participen en el contrato, junto con las condiciones de subcontratación o suministro que guarden relación directa con el plazo de pago, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 217 de la LCSP, así como la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de este para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que el mismo no se encuentra incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art. 71 de la LCSP.
- Se compromete a la realización de los servicios objeto del contrato con un porcentaje de baja del 0 % sobre los honorarios base de licitación determinados según se establece en la cláusula 12 del Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado.

En Logroño, a 7 de junio de 2024



FABER 1900, S.L.P.
Ayda. Rep. Argentina, 55 Bajo 4
26007 LOGROÑO (La Rioja)
Tél. 941 287 821
info@faber1900.com
C.I.F. B-26292458

Fdo: **Sello de la empresa**



Se propone adjudicar el encargo conforme a la oferta presentada y bajo las condiciones que se señalan en los párrafos siguientes.

3- DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO:

Es objeto de este Contrato basado es la redacción de un Proyecto de Renovación de la Red de Abastecimiento de Calle San Millán (Tramo Calle Cigüeña – Avda. La Paz, margen pares).

Las posibles cuestiones previas a tener en cuenta son:

- **Ámbito de actuación:** Calle San Millán (Tramo Calle Cigüeña – Avda. La Paz, margen números pares) con una longitud total del tramo de 136 metros lineales.
- **Actuaciones a incluir en el proyecto:**
 - Desmontaje y reposición de pavimento. Parte proporcional de bordillo, rígola, vados, etc.
 - Picado de solera.
 - Excavación y apertura de zanja
 - Retirada y gestión de tubería existente de fibrocemento.
 - Cama de arena.
 - Instalación de nueva tubería (incluidas acometidas, valvulería y piecerío, bocas de riego, entronques, conexiones, etc.)
 - Relleno.
 - Solera de hormigón-
 - Repavimentación con el pavimento existente en la actualidad
 - Limpieza.
- **Ámbito de actuación aproximada:** 136 ml de longitud, por 1 m de profundidad y por 0,50 m de anchura.
- **El presupuesto de ejecución material máximo estimado asciende a la cantidad de 39.000,00 €.**

3- DOCUMENTACIÓN:

Se tendrá en cuenta lo previsto por el Vigente Plan General Municipal e instrumentos de desarrollo. Las nomas de los servicios Municipales de Alumbrado, Aguas, Mobiliario y Recogida de Basura, y Ordenanzas municipales que resulten de aplicación.

Se facilita:

- Plano de trazado de red de abastecimiento actual.
- Plano del tramo de red que va a ser sustituido en la esquina con Calle Cigüeña con motivo de las obras de Creación del área Pacificada en el Barrio de San José actualmente en ejecución.



El presente contrato implica la cesión de la propiedad intelectual al Ayuntamiento de Logroño de toda la documentación elaborada y entregada.

4- DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A ENTREGAR:

La prevista conforme al Pliego de PPTTPP del Acuerdo Marco y adecuada a la naturaleza del encargo.

5- PLAZOS DE ENTREGA:

Se establece Se establece un plazo total de **3 meses** para la entrega completa del Proyecto, de ejecución estableciendo un plazo intermedio de control de 2 meses en el que se aportará un avance del diseño y presupuesto. Ambos plazos contarán desde la firma del Acta de Inicio del Servicio.

6- HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:

Los honorarios serán los establecidos en la oferta presentada.

Para el abono de los trabajos, se estará a lo previsto por el PPTTPP del Acuerdo Marco.

Logroño a 20 de junio de 2024.

Fdo: Alberto Merchán Rodríguez

Arquitecto técnico.